

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	NUÑEZ Maria Jose - 27279323500@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - ZARATE
Carátula:	CHAVEZ, CLAUDIA ELIZABETH C/ MENDEZ, JULIO MARCELO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa:	50892
Tipo de notificación:	COMUNICACION DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Destinatarios:	27279323500@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	25/6/2024 14:07:41
Alta o disponibilidad	25/6/2024 14:07:55
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	LIMPEROPULO Agustina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/06/2024 14:07:49
Firmado por:	LIMPEROPULO Agustina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/06/2024 14:07:46 COARASA Ana Cecilia. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/06/2024 14:03:34

DIVORCIO
OFICIO LEY 22.172

En la ciudad de Zárate.-

Al Sr. DIRECTOR PROVINCIAL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
Provincia de Misiones.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**CHAVEZ, CLAUDIA ELIZABETH C/ MENDEZ, JULIO MARCELO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL**" Expediente N° **50892**, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría única conjuntamente a cargo de las Dras. Andrea Heis y Natalia Gaytan, sito en Avda. Mitre 755, Piso 1° de Zárate, a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la **SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR** decretada en autos, en la partida de matrimonio de las partes **CLAUDIA ELIZABETH CHAVEZ, DNI: 23.990.246** y **JULIO MARCELO MENDEZ, DNI: 22.273.371**, que fuere celebrado en la localidad de Posadas el día 5 de Noviembre de 1999, inscripto bajo el acta N° 93, Tomo 1° B, de los libros del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones del mismo año, con disolución de sociedad conyugal en fecha **20 de agosto de 2017.-**

Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente que en su parte pertinente dice: "*En la ciudad de Zárate. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:...* 1°) Declarar el divorcio de los Sres. **CHAVEZ CLAUDIA ELIZABETH (DNI N°23.990.246)** y **MENDEZ JULIO MARCELO (DNI N° 22.273.371)**, en los términos y con los efectos previstos en los artículos 437, 438 y concordantes del Código Civil y Comercial. 2°) Disponer la extinción de la comunidad con efecto retroactivo al día **20 de agosto de 2017** (conf. arts. 475 inc. c y 480 del C.C.C.N.ta ley 6716 y, respecto de la Dra. María José NUÑEZ, hasta que de cumplimiento con las cargas de los arts. 13 de la ley 6716 y 3 ley 8480. Firme la presente y previo cumplimiento del pago de los rubros previstos por la ley de aranceles expídanse oficio y testimonio para la inscripción de esta sentencia. **REGISTRESE. NOTIFIQUESE** por Secretaría, con transcripción del art. 54 de la ley 14967 en los domicilios electrónicos:" **Funcionario Firmante: 24/10/2023 10:36:48 - COARASA Ana Cecilia - JUEZ**

Se deja constancia de que quien recupera la aptitud nupcial es solo el Sr. **JULIO MARCELO MENDEZ** conforme lo dispone el siguiente proveído:

"En la ciudad de Zárate... De conformidad con lo pedido, estado y constancias de autos, por ser de aplicación lo previsto por el art. 21 bis de la Ley 6716, librese el oficio y testimonio solicitados, a los fines de la inscripción de la sentencia de divorcio recaída en autos en el Registro de las Personas, solo respecto del Sr. Julio Marcelo Mendez, toda vez que ha sido su letrada patrocinante quien ha dado cumplimiento con las cargas impuestas por la normativa citada.- Transcribase esta providencia en los instrumentos a librarse.- **Funcionario Firmante: 12/06/2024 14:21:13 - COARASA Ana Cecilia - JUEZ**

Saludo a Ud. muy Atte.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 3RJ8Y9



228803343002283115

POSADAS, 03 de junio de 2025.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 2
DEPTO. JUDICIAL DE ZARATE
ZARATE - PROV. DE BUENOS AIRES
S / D

Nota N° 1068 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha 25 de junio de 2024, ingresado a este Organismo en fecha 19 de mayo de 2025, librado en autos caratulados "**Expte. N° 50892 - CHAVEZ CLAUDIA ELIZABETH C/ MENDEZ, JULIO MARCELO S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien indicar a este Registro el correcto año de inicio de las presentes actuaciones y fecha de sentencia de las mismas, de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.06.03
06:44:07 -03'00'

AAR

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	NUÑEZ Maria Jose - 27279323500@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - ZARATE
Carátula:	CHAVEZ, CLAUDIA ELIZABETH C/ MENDEZ, JULIO MARCELO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa:	50892
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	27279323500@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.A
Fecha notificación:	25/6/2025 13:48:29
Alta o disponibilidad	25/6/2025 13:48:43
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	LIMPEROPULO Agustina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/06/2025 13:48:40
Firmado por:	LIMPEROPULO Agustina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/06/2025 13:48:37 COARASA Ana Cecilia. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/06/2025 11:50:04

DIVORCIO OFICIO LEY 22.172

En la ciudad de Zárate.-

**Al Sr. DIRECTOR PROVINCIAL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
Provincia de Misiones.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**CHAVEZ, CLAUDIA ELIZABETH C/ MENDEZ, JULIO MARCELO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL**" Expediente N° **50892** iniciadas en fecha **18/04/2018**, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría única conjuntamente a cargo de las Dras. Andrea Heis y Natalia Gaytan, sito en Avda. Mitre 755, Piso 1° de Zárate, a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la **SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR** decretada en autos, en la partida de matrimonio de las partes **CLAUDIA ELIZABETH CHAVEZ, DNI: 23.990.246 y JULIO MARCELO MENDEZ, DNI: 22.273.371**, que fuere celebrado en la localidad de Posadas el día 5 de Noviembre de 1999, inscripto bajo el acta N° 93, Tomo 1° B, de los libros del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones del mismo año, con disolución de sociedad conyugal en fecha **20 de agosto de 2017.-**

Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente que en su parte pertinente dice: "*En la ciudad de Zárate. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:...* 1º) *Declarar el divorcio de los Sres. CHAVEZ CLAUDIA ELIZABETH (DNI N°23.990.246) y MENDEZ JULIO MARCELO (DNI N° 22.273.371), en los términos y con los efectos previstos en los artículos 437, 438 y concordantes del Código Civil y Comercial. 2º) Disponer la extinción de la comunidad con efecto retroactivo al día 20 de agosto de 2017 (conf. arts. 475 inc. c y 480 del C.C.C.N.ta ley 6716 y, respecto de la Dra. María José NÚÑEZ, hasta que de cumplimiento con las cargas de los arts. 13 de la ley 6716 y 3 ley 8480. Firme la presente y previo cumplimiento del pago de los rubros previstos por la ley de aranceles expídanse oficio y testimonio para la inscripción de esta sentencia. REGISTRESE. NOTIFIQUESE* por Secretaría, con transcripción del art. 54 de la ley 14967 en los domicilios electrónicos:" **Fecha de Sentencia y Firma: 24/10/2023 10:36:48 - COARASA Ana Cecilia - JUEZ**

Se deja constancia de que quien recupera la aptitud nupcial es solo el Sr. **JULIO MARCELO MENDEZ** conforme lo dispone el siguiente proveído:

"En la ciudad de Zárate... De conformidad con lo pedido, estado y constancias de autos, por ser de aplicación lo previsto por el art. 21 bis de la Ley 6716, librese el oficio y testimonio solicitados, a los fines de la inscripción de la sentencia de divorcio recaída en autos en el Registro de las Personas, solo respecto del Sr. Julio Marcelo Mendez, toda vez que ha sido su letrada patrocinante quien ha dado cumplimiento con las cargas impuestas por la normativa citada.- Transcribese esta providencia en los instrumentos a librarse.- Firmado 12/06/2024 14:21:13 - COARASA Ana Cecilia - JUEZ

Saludo a Ud. muy Atte.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: Q1WC2JM3



24 04 03 34 3 00 255 2458

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ¹⁸
del mes de Agosto de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

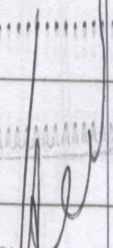
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1408-175 oficio Nº 6477172 de fecha 1
..... 255926 273

en Expte Nº 50892 Chalez Claudia Elizabeth
..... o/mendez juho Marcelo

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 08 Folio 146 Año 2025

Trámite


ELOISA RACI SOSA
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

93

1423	93	1999
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas - Sección Primera
República Argentina, a 05 de noviembre
de 19 99, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Julio Marcelo MENDER

Edad 28 años, profesión comerciante estado divorciado
nacionalidad argentina nacido en Posadas - Misiones
domiciliado en Blas Perera 2705 - Posadas Doc. Ident. 22273371
Hijo de Julio MENDER

nacionalidad argentina profesión docente
y de Yora Zulma CAVEDONI

nacionalidad argentina profesión empleada
domiciliados en Blas Perera 2702 - Posadas - Misiones
Claudia Elizabeth CHAVEZ

Edad 25 años, profesión comerciante estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Posadas - Misiones
domiciliada en Blas Perera 2705 - Posadas Doc. Ident. 23990846
Hija de Miguel Oscar CHAVEZ

nacionalidad argentina profesión electrista
y de Blanca Ester ZORZILLA
nacionalidad argentina profesión h. de casa
domiciliados en 22 "Sta. Rita" 072448 - Posadas - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Julio MENDER Doc. Ident. 5133433 Edad 28 años
Estado casado profesión docente Domicilio Blas Perera 2705 - Posadas

Yora Zulma CAVEDONI Doc. Ident. 5551485 Edad 20 años
Estado casado profesión empleada Domicilio Blas Perera 2702 - Posadas

El contrayente Julio MENDER de la Ley 25515/87
corresponde al Expte. 784 - J-96 - 277 Oficio 72
329, fecha 6-5-1966, Tercido del Juzgado 1er
Inst. 0. 722. Secretaria 702. Autos decretados
Expte. 658/95. Stevens, 2012. Cuota 2 y Julio
Marcelo MENDER y divorcio vincular. Leído
el acta firmen como miso los contrayentes y
testigos mencionados.

x 2000 00

Yora Zulma CAVEDONI

Julio MENDER



EL VIA HENE HIPONITO
DELEGADO TITULAR

- VIENE DEL FOLIO N° 93 -

- ACTA N° 93 -

- PROTOCOLIZADO LIBRO 08 - FOLIO 146 - AÑO 2005 -

Corresponde al Expte. N° 1408-1-35, Ley 22172, de Fecha 25-06-2003

Venido del Juzgado de Familia N° 3 - Dpto. de C. Secretaría Única

Con Asiento en ZARATE, Provincia BUENOS AIRES, País ARGENTINA

Antes Caratulados: CARPIS, N° 1005133, CHAVEZ, CLAUDIA EN ZARATE

C/PELONZ, JESU MARCELO EDUARDO, REX RODRIGUEZ, GUILLERMO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: JESU

MARCELO EDUARDO REX RODRIGUEZ, y

CHAVEZ, CLAUDIA EN ZARATE, Dpto. de C. de Buenos Aires

Fecha de Fallo: 24-06-2005

Fdo. Dr. Celia Correa, Juez Fdo. Dr. Antonio Herra, Secretario

Posadas, 10 de Agosto de 2005



[Signature]
ESTELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

CH
D
E
F
G
H
I
J
K
L
LL
M
N
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z